



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), veintinueve de septiembre de dos mil veinte.

ACTA DE AUDIENCIA ORAL SENTENCIA
(Artículo 372 del Código General del Proceso)

Proceso	Ejecutivo por Alimentos N° 006
Ejecutante	LUIS FELIPE ARANGO HERNÁNDEZ actuando en representación de la niña LUCIANA ARANGO BARRIENTOS
Ejecutado	LEIDY JAHANNA BARRIENTOS CORREA
Radicado	05001-31-10-002-2019-00152-00
Providencia	Sentencia Nro. 144
Audiencia	N° 035
Decisión	Niega solicitud de seguir adelante la ejecución

INTERVINIENTES.-

Calidad:	Ejecutante
Nombre:	LUIS FELIPE ARANGO HERNÁNDEZ
C.C.	8.355.641

Calidad:	Apoderado
Nombre:	HELIODORO JUAN MUÑOZ BEDOYA
C.C.	71.690.892
T.P.	75.573

Calidad:	Ejecutada
Nombre:	LEIDY JAHANNA BARRIENTOS CORREA
C.C.	1.017.129.549

Siendo las 2:00 de la tarde, día y hora previamente señalados, se constituye este Despacho en audiencia pública de la que trata el artículo 372 del Código General del Proceso. A la diligencia virtual no comparece ninguna de las partes en contención; sólo se hace presente el apoderado judicial

de la parte ejecutante, como consta en la grabación de la presente diligencia.

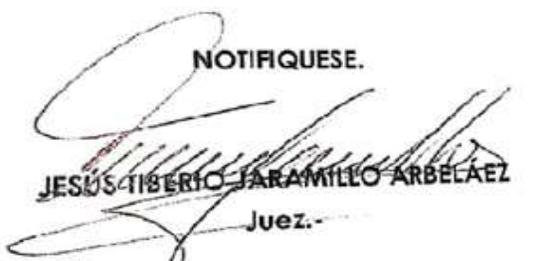
En mérito de lo expuesto, El **JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN**, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE:

PRIMERO-. **NEGAR** la solicitud de seguir adelante el mandamiento ejecutivo contra la señora **LEIDY JAHANNA BARRIENTOS CORREA** en su condición de madre de la niña **LUCIANA ARANGO BARRIENTOS** con el fin de hacer efectivo el régimen de visitas acordado con el señor **LUIS FELIPE ARANGO HERNÁNDEZ**, contenido en la escritura pública número 607 del 03 de marzo del año 2017, de la Notaría Quinta de la ciudad de Medellín.

SEGUNDO-. No se impone condena alguna por concepto de costas.

Esta decisión se notifica en ESTRADOS. Se termina la audiencia a las 2:24 P.M.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-

Firmado Por:

**JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dc0786338e7215c3b2c680adc8a4102c4c53eae6b02aac83072e94a2a1153c

1d

Documento generado en 02/10/2020 10:10:16 a.m.